



No. de Oficio: 010/C.1.4/RF2022

Mérida, Yucatán a 11 de Mayo de 2020.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL Presente.

Por este conducto se hace constar que el Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán No le aplica el reactivo:

C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Al manifestar y declarar bajo protesta de decir la verdad, que el **ente público** no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) bajo su custodia que registrar.

M.A.N. CARLOS RAFAEL HELGUERA BOJORQUEZ SUBDIRECTOR FINANCIERO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATAN